

EJECUTIVO 2018-00655-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el endosatario para el cobro, abogado Román Andrés Velásquez Calderón; solicita que, se elaboren los títulos judiciales consignados a favor de este proceso, a su nombre.
Bucaramanga, **2 5 AGO 2021**



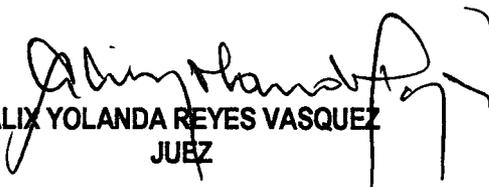
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **2 5 AGO 2021**

Visto el anterior informe secretarial; no se accede a lo solicitado por el abogado Román Andrés Velásquez Calderón, toda vez que, en el presente asunto funge como endosatario para el cobro, mandato que solo transfiere facultades generales; luego no está autorizado de manera expresa, para recibir y/o cobrar títulos judiciales.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>069</u> hoy,
2 6 AGO 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO